

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54588 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Girona, hago saber que:

En el concurso voluntario abreviado número 537/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil Construccions Metal.liques Dorca, S.L., con Cif.-B-17368770, con domicilio social en Vilamalla (Figueres) calle Llevant núm. 53.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 Lc), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 5 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A180068183-1